



## PROCESO DE CAMBIOS DE ADScripción DOCENTE SEMESTRE 2026-A

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con base en el Acuerdo que emite la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), y que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo, en su Artículo 14, para educación media superior.

### CONVOCATORIA

Al personal docente de base del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, sindicalizado y no sindicalizado, a participar en el **proceso de cambios de adscripción docente, semestre 2026-A**, considerando las vacantes que se adjuntan a la presente, debiendo cumplir debidamente con las siguientes:

#### I. BASES.

De acuerdo a las vacantes disponibles para cambios de centro de trabajo y a la naturaleza determinada para cada uno de estos, derivada de los factores presupuestales institucionales, horas vacantes, horas adicionales, perfil para la vacante, etc., el aspirante podrá elegir participar por un cambio de adscripción temporal o definitivo, lo cual manifestará en el formato denominado CADS-01, considerando lo siguiente:

- a) **Cambio Temporal:** Abarca de uno a tres semestres consecutivos, debiendo el aspirante participar semestre tras semestre para obtenerlo(s). La fecha de inicio y término será la señalada en el calendario escolar autorizado y publicado en la página oficial de la institución ([www.cobaqroo.edu.mx](http://www.cobaqroo.edu.mx)), de acuerdo al semestre en el que se solicita, por lo cual un cambio de adscripción temporal no puede iniciar ni concluir fuera de dicho periodo.

Si el docente aspirante, tuvo un cambio de adscripción temporal únicamente por un semestre y se reincorporó a su centro de adscripción de origen, y desea un nuevo cambio de adscripción, deberá primeramente cumplir con el requisito de dos semestres mínimos de permanencia tras su reincorporación.

Al docente que le sea autorizado un cambio de adscripción temporal, y desee realizar trámite de prejubilación, deberá primeramente concluir el cambio de adscripción por el tiempo que le fue autorizado, y regresar a su instancia de origen.

- b) **Cambio Definitivo:** Permite cambiar de centro de adscripción siempre y cuando el número de horas en definitividad con las que cuenta el interesado, coincida en número con las horas del paquete en vacancia, considerando también sus horas de descarga, en caso de que cuente con una plaza de jornada. La fecha inicial para este tipo de cambio será la señalada en el calendario escolar autorizado y publicado en la página oficial de la institución ([www.cobaqroo.edu.mx](http://www.cobaqroo.edu.mx)), de acuerdo al semestre en el que se solicita, por lo cual no puede iniciar en una fecha distinta al inicio del semestre de que se trate.

Para ser beneficiado, el docente aspirante deberá primeramente cumplir con el requisito de dos semestres mínimos de permanencia en su centro laboral de adscripción de origen.

## **II. REQUISITOS.**

1. Ser **docente de base** en el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
2. Tener una **antigüedad mínima de dos años** en el Colegio y contar con horas en definitividad.
3. **Cumplir con el perfil profesional** para atender las asignaturas, basándose en el profesiograma actual vigente que puede ser consultado en su centro educativo de adscripción.
4. Si el docente aspira a un cambio de adscripción definitivo, sus **horas basificadas**, así como su **categoría** y **jornada**, **deberán ser compatibles** con el número de horas, categoría y jornada de la vacante. Si existiera incompatibilidad en alguno de los datos referidos, el aspirante no podrá ser sujeto al beneficio de un cambio de adscripción de centro de trabajo.
5. Presentar **solicitud por escrito**, a la cual adjuntará los formatos:
  - a) **CADS-01**, requisitado con los datos requeridos y acompañado de su notificación de definitividad para verificar el área en que están sus horas base.
  - b) **Constancia de parámetros de desempeño**. Documento único que no requiere documentos adjuntos.

Con respecto a este punto, el aspirante solicitará al Directivo de la instancia educativa donde se haya desempeñado en los semestres 2024-B, 2025-A y 2025-B, le sea expedida su constancia de parámetros de desempeño, así como que le sea proporcionado el formato CADS-01, ya sea impreso o en versión editable para su llenado.

### III. PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

1. El aspirante deberá:

- a) Si es docente sindicalizado, presentar su solicitud ante el Comité Estatal del SITACOBAQROO, con copia para su centro de trabajo, a partir de la presente fecha y teniendo como límite el **3 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**, ya sea físicamente en las oficinas del Sindicato, ubicadas en Calle Tecnológico de Mérida No. 19, entre Av. Insurgentes y Tecnológico de Chetumal, Colonia Magisterial, o al correo electrónico [laboralessitacobaqroooficial@gmail.com](mailto:laboralessitacobaqroooficial@gmail.com), adjuntando la "Constancia de parámetros de desempeño" y el formato CADS-01.

El SITACOBAQROO entregará mediante oficio a la Dirección Académica, el **día 4 de diciembre de 2025**, la relación de aspirantes sindicalizados y sus expedientes, considerando únicamente a quienes cumplen con todos los requisitos señalados en esta Convocatoria, y cuyo expediente contiene la documentación detallada en el apartado "II. Requisitos" del presente documento, en su punto 4. No se atenderán solicitudes extemporáneas o que no estén en la relación de aspirantes anteriormente señalada.

- b) Si no es docente sindicalizado, presentar su solicitud ante su Director o Coordinador, a partir de la presente fecha y teniendo como límite el **4 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**, marcando copia al Delegado Sindical para fines de conocimiento. Las autoridades del centro educativo enviarán la solicitud a la Dirección Académica del COBAQROO. El Directivo que reciba una solicitud de participación, deberá entregarla, ya sea físicamente en las oficinas de la Subdirección de Desarrollo Académico de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310, entre calle Justo Sierra y Bugambilias, Colonia Adolfo López Mateos, o al correo electrónico [dg\\_subdirecccionacademica@cobaqroo.edu.mx](mailto:dg_subdirecccionacademica@cobaqroo.edu.mx), adjuntando la "Constancia de parámetros de desempeño" y el formato CADS-01 con su anexo. No se atenderán solicitudes extemporáneas.

### IV. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES Y DICTAMEN.

1. La Dirección General atenderá en reunión de trabajo, el **día 10 de diciembre de 2025 como fecha única**, la revisión de expediente de los aspirantes a cambios de adscripción que les fueran enviadas por las instancias educativas y el SITACOBAQROO. Los resultados detallados por aspirante se asentarán en una minuta, que será firmada por el personal de la Dirección General y del SITACOBAQROO que haya participado en la reunión.
2. En caso de que la Dirección Académica detecte que el expediente de algún aspirante está incompleto, no podrá considerarlo para ser beneficiado en el proceso de cambios de adscripción 2026-A, y se devolverá la documentación por el mismo medio que fue recibido, ya sea por oficio o mediante correo electrónico oficial.
3. Las vacantes estarán integradas por campo de conocimiento, de acuerdo al mapa curricular vigente, por lo que el análisis de pertinencia para la cobertura de la vacancia estará apegado a ello.
4. Si hay un único docente aspirante a cubrir una vacante por cambio de adscripción temporal o definitiva, será posible beneficiarle siempre y cuando cumpla con lo descrito en el apartado "II. Requisitos" de esta convocatoria.

5. En caso de haber dos o más aspirantes para cubrir la misma vacante por cambio de adscripción temporal o definitiva, se considerará como beneficiado al de mayor antigüedad, debiendo además cumplir con lo descrito en el apartado "II. Requisitos" de esta convocatoria. De no cumplir con esto último, se elegirá al siguiente aspirante de mayor antigüedad y que haya presentado los requisitos completos.
6. Los resultados serán notificados a los Directivos de las instancias educativas de los docentes participantes, a más tardar dos días hábiles posteriores a la reunión de trabajo realizada.
7. Si el cambio de adscripción es definitivo, la Dirección Académica enviará la notificación por escrito al docente beneficiado, con copia a los centros educativos y a las Direcciones de área que al interior de la Dirección General del COBAQROO correspondan.
8. Si el cambio de adscripción es temporal, el docente beneficiado deberá entregar a su instancia educativa, a más tardar el **12 de diciembre**, la **solicitud de resguardo** de sus horas definitivas especificando: número de horas que resguarda, categoría de las horas en resguardo y jornada que ostenta (si tuviese), así como que dicho resguardo es por el semestre 2026-A. El Director o Coordinador a su vez, para agilizar el trámite, enviará mediante oficio debidamente firmado, al correo [dg\\_subdirecccionacademica@cobaqroo.edu.mx](mailto:dg_subdirecccionacademica@cobaqroo.edu.mx), la solicitud de resguardo del docente, verificando que sus datos estén completos. Posteriormente deberá enviar los documentos originales, de manera física, a la Dirección Académica.
9. Antes del inicio del semestre en el cual entra en vigor el cambio de adscripción, los docentes beneficiados, los directores o coordinadores de las instancias educativas y las áreas de Dirección General involucradas, deberán tener los oficios correspondientes a los movimientos, mismos que serán expedidos por la Subdirección de Desarrollo Académico.
10. Los docentes que hayan sido beneficiados con un cambio de adscripción, temporal o definitivo, deberán presentarse a su nuevo centro laboral en la fecha estipulada.

#### **V. CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria deberán ser analizados por la Dirección General del COBAQROO, en la fecha, horario y sede que ésta determine, siendo la única que cuenta con la facultad para dictaminar la resolución a los mismos.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DEL COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Chetumal, Quintana Roo, 28 de noviembre de 2025